



Resolución
Nº 107/2018

Acta Nº
09/2018

Barros Blancos, 17 de Mayo de 2018.-

VISTO: que por Resolución nº 102/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018 el Concejo Municipal autorizó contratación de diversas maquinarias por diez horas cada una para realizar trabajos en la localidad.

CONSIDERANDO:

1. que dichas horas no serían suficientes para realizar el trabajo necesario
2. oportuno, reconsiderar Resolución mencionada en referencia a contratación de retroexcavadora

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar la contratación de retroexcavadora para realizar trabajos en la localidad por 10 (diez) días, a razón de 8 (ocho) horas diarias.
- 2) Dicha contratación afectará el proyecto nº 5 "Equipamiento y Mejoras de Espacios Públicos".
- 3) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Roma
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)